

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2011

**ODS No. 2120**

**FECHA** 23/09/2011  
**CONTRATISTA** SISTEEC LTDA.  
**NIT/C.C.** 900022233  
**DIRECCIÓN** CR 81 B 19 B 50 7 103  
**TELÉFONO** 6097778

*Manuel  
27-10*

*79-10*

**OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA (OFICINA 3000 ED 224 MANUEL ANCIZAR).**

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PATCH CORD DUPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC-ST DE 62,5/125 µM, COLOR AGUA MARINA DE 3 MTS MARCA AMP	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	168,500	168,500
2	SUMINISTRO E INSTACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR AZUL PARA DATOS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	36,000	108,000
3	SUMINISTRO E INSTACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR ROJO PARA VOZ. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	36,000	36,000
4	SUMINISTRO E INSTACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 10 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR GRIS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	40,300	161,200
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE (FACEPLATE ESTANDAR) PARA CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A COLOR ALMENDRA. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	5,700	11,400
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A (PARA INSERTAR EN FACEPLATE ESTANDAR). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	33,000	132,000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 BLINDADO CATEGORIA 6A (PARA INSERTAR EN HERRAJE PATCH PANEL). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	33,000	132,000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	183,600	367,200
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U Y TAPA FRONTAL AUTOAJUSTABLE. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	59,700	119,400
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	METRO	159.00	3,536	562,224
11	CERTIFICACIÓN DIGITAL E IMPRESA DE PUNTOS UTP. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	20,000	80,000
12	MARCACION DE PUNTOS UTP EN TOMA Y PATCH PANEL CON ADHESIVOS DURABLES. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	5,000	20,000
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 15*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÓN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (INCLUYE TRASLADO DE CABLEADO ANTIGUO). MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	METRO	14.00	38,500	539,000
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÓN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (INCLUYE TRASLADO DE CABLEADO ANTIGUO). MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	METRO	31.00	30,000	930,000
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA DE COMUNICACIONES. MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	5,000	10,000
16	AMPLIACIÓN DE PASES DE CABLEADO EXISTENTES EN MURO, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	50,000	100,000
17	PERFORACIÓN EN MURO, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	60,000	60,000
18	PERFORACIÓN EN PLACA, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	50,000	50,000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO REFERENCIA WS-C2960G-24 TC-L DE 24 PUERTOS MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,382,000	5,382,000
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GLC - SX - MM. MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	950,000	950,000
					Total Elementos	9,918,924
					IVA 16.00%	1,587,028
					<b>Valor Total</b>	<b>11,505,952</b>

**ANEXOS** CDP 3526, LISTA DE CHEQUEO, SOLICITUD DE ORDEN CONCEPTO TECNICO, INVITACION, COTIZACION, CAMARA DE COMERCIO, CEDULA REP LEAGL, RUT, HOJA DE VIDA, PAZ Y SALVO PARAFISCALES

**VALOR** ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$11,505,952) INCLUIDO IVA, MÁS \$46,024 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CUESTA MENA JOSE ALBEIRO - 19316078

**CLÁUSULAS**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79,304,374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU



FECHA 23/09/2011  
CONTRATISTA SISTEEC LTDA  
NIT/C.C. 900022233  
DIRECCIÓN CR 81 B 19 B 50 7 103  
TELÉFONO 6097778

ODS No. 2120

#### IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010, POSESIONADO SEGUN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACION CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: SISTEEC LTDA, IDENTIFICADO CON NIT. 900.022.233

#### PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (60) DIAS.

INICIARA APARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN.

#### FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

(1) PRIMER PAGO POR VALOR DE \$4.959.462 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y (2) SEGUNDO PAGO POR VALOR DE \$6.546.490 CORRESPONDIENTE AL 50% FINAL MAS IVA INCLUIDO, INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO;
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL;
- 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE.

#### SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE PLANEACION O QUIEN HAGA SUS VECES  
EXT: 18197

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA.

#### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2011

FECHA 23/09/2011  
CONTRATISTA SISTEEC LTDA  
NIT/C.C. 900022233  
DIRECCIÓN CR 81 B 19 B 50 7 103  
TELÉFONO 6097778

ODS No. 2120

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**GARANTÍAS**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

ODS No. 2120

FECHA 23/09/2011  
CONTRATISTA SISTEEC LTDA  
NIT/C.C. 900022233  
DIRECCIÓN CR 81 B 19 B 50 7 103  
TELÉFONO 6097778

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2011 Número 3526 Acta 0 Fecha 23/09/2011  
Proyecto 801010015742-2011-POSGRADO DE HISTORIA I SEMESTRE

Area	Imputación	Recurso	Valor
301120101 DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	1,438.00
301120101 DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	11,146,352.00
301120101 DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	44,585.00
301120101 DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	359,600.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2011 Número 2120 Acta 0 Fecha 23/09/2011  
Proyecto 801010015742-2011-POSGRADO DE HISTORIA I SEMESTRE

Area	Imputación	Recurso	Valor
301120101 DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO	20 RECURSOS	359,600.00





**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**

Reporte: CTUNCTOC  
 V.4001  
 JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG  
 Página 5 de 5  
 23/09/2011 09:54:12

SFI - Sistema Financiero Integrado  
 Módulo de Contratos

**Nit: NIT 899.999.063**

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
 Vigencia 2011


**ODS No. 2120**


**FECHA** 23/09/2011  
**CONTRATISTA** SISTEEC LTDA  
**NIT/C.C.** 900022233  
**DIRECCIÓN** CR 81 B 19 B 50 7 103  
**TELÉFONO** 6097778

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

**Tipo** ODS **ORDENES DE SERVICIO** **Vigencia** 2011 **Número** 2120 **Acta** 0 **Fecha** 23/09/2011  
**Proyecto** 801010015742-2011-POSGRADO DE HISTORIA I SEMESTRE

Area	Imputación	Recurso	Valor
	HISTORIA 01	CORRIENTES	
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA 01	20 RECURSOS CORRIENTES	44,585.00
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA 01	20 RECURSOS CORRIENTES	11,146,352.00
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA 01	20 RECURSOS CORRIENTES	1,438.00

  
 SERGIO BOLAÑOS CUELLAR  
 ORDENADOR DEL GASTO

  
 PEÑA RODRIGUEZ RICARDO  
 Representante Legal 01-2001/01